



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO**

DECRETO ALCALDICIO N° 054-
QUILLON, Febrero 03 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
5. La Comisión de Servicio presentada con fecha 04 de Febrero de 2011, por el Sr. Francol Pedreros Guenante

DECRETO

1. **Autorizase la Comisión de Servicio**, por el día 04 de Febrero de 2011 al funcionario que mas abajo se indica

* **FRANCOL PEDREROS GUENANTE**, Alcalde (S), Grado 8° EMS, en la ciudad de Concepción, reunión con Seremi de Bienes Nacionales, y reunión en Contraloría Regional.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el **día indicado**, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GERARDO VASQUEZ NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
ALCALDE (S)

MHM/GVN/jvb.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS - REMUNERACIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL